¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,423 BUENOS AIRES, Viernes 18 de Agosto de 1848

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1848—

A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores—

Sr. Ministro—

Tengo el honor de informar á V. E., que, en consecuencia de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en Ytalia, el Rey mi augusto Soberano ha resuelto adoptar un nuevo pabellon nacional, que debe ser compuesto de tres colores, verde, blanco y colorado, colocados verticalmente, con el escudo de Saboya al medio sobre el color blanco—Ruego á V. E. se digne elevar esta resolucion de mi Soberano al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, en la esperanza que S. E. se dignará dar las órdenes necesarias para que este nuevo pabellon sea reconocido y respetado en toda la extension de la Confederacion Argentina como pabellon nacional de Cerdeña—

Tengo el honor de ser con el mas profundo respeto, Sr. Ministro,

de V. E.

muy humilde y obediente servidor—

El Encargado de Negocios de Cerdeña—

BARON PICOLET D' HERMILLON—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden a la Confederacion Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Agosto 13 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña—

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. S. fecha 11 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"Tengo el honor de informar á V. E., que, en consecuencia de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en Ytalia, el Rey mi augusto Soberano ha resuelto adoptar un nuevo pabellon nacional, que debe ser compuesto de tres colores, verde, blanco y colorado, colocados verticalmente con el escudo de Saboya al medio sobre el color blanco—Ruego á V. E. se digne elevar esta resolucion de mi Soberano al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, en la esperanza de que S. E. se dignará dar las órdenes necesarias para que este nuevo pabellon sea reconocido y respetado en toda la extension de la Confederacion Argentina como pabellon nacional de Cerdeña"—

El Exmo. Sr. Gobernador, en vista de la transcripta nota de V. S., ha ordenado al infrascripto le diga en contestacion haberse instruido de la resolucion adoptada por S. M. el Rey de Cerdeña sobre el nuevo pabellon del Reino—Y de acuerdo con los deseos manifestados por V. S., se ha expedido en esta fecha la órden necesaria para que dicho pabellon sea reconocido y respetado como el pabellon nacional de Cerdeña—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Agosto 13 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta copias legalizadas de la nota que ha pasado á este Ministerio el Señor Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña sobre el nuevo pabellon nacional de Cerdeña y de la contestacion que se le ha dado, y transmite las órdenes del Exmo. Señor Gobernador con este motivo—

Al Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto ha recibido orden del Exmo Señor Gobernador para adjuntar á V. S. copia legalizada de la nota que con fecha 11 del corriente ha dirigido el Señor Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña, notificando el cambio de Pabellon nacional resuelto por su Soberano, y en que pide se libren órdenes para que él sea respetado y reconocido en toda la extension de la Confederacion Argentina como pabellon nacional de Cerdeña, y de la contestacion que en esta fecha se le ha dado—

El Exmo. Señor Gobernador por lo tanto ordena á V. S. que por el departamento de su cargo, se expidan las órdenes correspondientes para que en todos los puertos, costas y puestos militares cercanos á ella en la extension de esta Provincia sea reconocido el nuevo pabellon á que se refiere la nota del Señor Encargado de Negocios, como el pabellon nacional de Cerdeña, y se le dispense las honras y preeminencias que hasta el dia ha gozado el de esta nacion amiga en esta República—

El Exmo. Sr. Gobernador ordenó ayer al Capitan interino del Puerto que inmediatamente que en esta Ciudad se enarbolase hoy en la casa habitacion del Señor Encargado de Negocios, y en la Goleta de guerra Sarda "Fama" el nuevo pabellon de Cerdeña, y fuese saludado por aquella, la batería Libertad, en seguida lo cumplimentase con una salva de veinte y un cañonazos, como ya lo ha hecho—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

FELIPE ARANA—

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Buenos Ayres, Agosto 13 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta haberse hecho por la Batería Libertad en cumplimiento de la órden Superior fecha de ayer, una salva de veinte y un cañonazos, saludando la nueva bandera de Cerdeña, que ha sido enarbolada á las ocho del dia de hoy en el Lugre de guerra Sardo "Fama"—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que hoy á las ocho de la mañana fué enarbolada en el Lugre de guerra Sardo "Fama," la nueva bandera de Cerdeña, haciendo al mismo tiempo una salva de veinte y un cañonazos; inmediatamente que concluyó aquella, la Batería Libertad en cumplimiento á la órden Superior de S. E. fecha de ayer, hizo una salva de igual número de cañonazos saludando dicha bandera, y despues de concluida, se enarboló en dicho buque al tope de proa la bandera Argentina saludándola con veinte y un cañonazos—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Pedro Ximeno—

EL EDITOR.

Nos es grato publicar los interesantes documentos oficiales que siguen, transmitidos á nuestro Gobierno por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en Francia—

El Ministro Plenipotenciario de la Confederacion en Paris—

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Paris, 31 de Mayo de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Extrangeras—

Tengo el honor de acompañar á V. S. copia de una comunicacion de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Extrangeras, Mr. De Lamartine, con la nota que incluyó en ella de los tres buques ó lanchones que expresa, cuyos valores está mandado se restituyan á sus respectivos dueños, por decreto del Consejo de Estado, de 28 de Agosto del año próximo pasado—

Es igualmente adjunta otra copia de la nota de Mr. Jules Bastides, comunicando el nombramiento que ha recaido en él de Ministro de Relaciones Extrangeras, que dejó vacante la salida de Mr. De Lamartine á la comision egecutiva de Gobierno—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Manuel de Sarratea—

Paris, 30 de Abril de 1848=Señor=Un decreto expedido en Consejo de Estado el 20 de Agosto de 1847, ha declarado inválido el apresamiento de tres buques Argentinos, ***Federal***, ***Rosa***, y ***Mandame***, que habian sido capturados en 1840, bajo el concepto de violacion del bloqueo de los puertos y costas de la República Argentina—De conformidad á este decreto, habia lugar de restituir á los propietarios y cargadores el producido de la venta de dichos buques y de sus cargamentos—La caja de las presas ha, en consecuencia, llevado el mes pasado á la de los depósitos y consignaciones, donde los fondos son productivos de intereses, las cantidades provenientes de estas presas—Al transmitiros este aviso á fin de que podais hacerlo llegar á las partes interesadas, tengo el honor de comunicaros el extracto de un estado en el que se hallan indicados, entre otros datos, el producido neto de las ventas de esos buques y de sus cargamentos, y los nombres de los propietarios conocidos—Aceptad, Señor, la seguridad de la alta consideracion con la que tengo el honor de ser, vuestro muy humilde y mas obediente servidor=LAMARTINE=Señor de Sarratea, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en Paris—

Es copia—

SARRATEA—

EXTRACTO=Estado de las presas hechas por la Escuadra del Plata en 1840, las que han sido declaradas ilegítimas por decreto de 20 de Agosto de 1847, y cuyo producido ha sido pasado por la caja de presas, á la de depósitos y consignaciones el 7 de Marzo, 1848, por cuenta de los que tuvieren derecho—

Nombres de los buques capturados.	*Clase.*	*Pabellon.*	*Nombres de los Capitanes.*	*Nombres de los Buques.*	*Propietarios de la carga.*	*Nombres de los buques captores.*	*Fechas de las capturas.*	*Producto neto de las ventas de los buques y de sus cargamentos.*
Federal..	Lanchon	Argentino	Michel Theodoro Patron.	Michel Teodoro y Luis Vecki.	Desconocido	Corbeta l'Alsacienne.	6 de Marzo 1840.	881.25
Rosa....	Ball'nera	Argentino	Augusto Barton Patron.	Augusto Barton Patron y tres hombres del equipage.	Desconocido.	Corbeta l'Alsacienne.	11 de Marzo 1840.	851.24
Mandame.	Ball'nera	Argentino	Tomas Collins.	Tomas Collins.	No habia mercancias abordo.	Bergantin el Dassas.	16 de Febrero 1840.	330.80

Total.... 2063 29

Certificado verdadero=Paris, 9 de Marzo de 1848=El Gefe de division de los inválidos=Firmado—

Es copia—*Sarratea*—

NOTA=El original no está firmado—

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

Paris, 12 de Mayo de 1848=Señor—

La Asamblea Nacional, intérprete de los votos de la Francia, ha proclamado por aclamacion la República, fundada por el pueblo el 24 de Febrero—Acaba de constituir el poder egecitivo por el nombramiento de una comision de cinco miembros—Esta comision me ha confiado el Ministerio de Negocios Exteriores—Al aceptar funciones, toda cuya gravedad siento, me felicito personalmente por las relaciones que aquellas me llaman á entretener con vos—

La República Francesa ha proclamado ya los principios y las tendencias de su política exterior—Ella ha declarado la paz y la fraternidad hácia todos los pueblos; ella ha protestado su respeto por todas las nacionalidades, por todos los Gobiernos y por todos los derechos—Estos principios conservan todo su vigor, y toda su verdad—

Aceptad, Señor, la seguridad de la alta consideracion con que tengo el honor de ser &a. &a. &a—

JULES BASTIDES—

Señor de Sarratea &a. &a. &a—

Es copia—SARRATEA—

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Gefe de la línea del Cerro.

Pantanoso, Julio 16 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

El Alferez D. Martin Amado con la partida de 20 hombres que está á sus órdenes, tuvo hoy un choque con los salvages unitarios del Cerro, en que ese valiente oficial y su tropa se condujeron con serenidad y bravura. El salvage unitario Sabatel, titulado oficial que mandaba los hombres de caballeria enemigos, fué derribado de dos lanzadas por el Alferez Amado, y ademas tuvieron otros dos heridos. Por nuestra parte, tuvimos herido levemente un soldado de la fuerza de servicio con que el Sargento Mayor D. Emilio Pizard protegió la del Alferez Amado. El caballo de este oficial le fué muerto en la carga, y un soldado sacó herido tambien el suyo. Cuarenta y cinco hombres que fué el todo de nuestra fuerza en el suceso, bastó para imponer á los enemigos, que eran veintitantos de caballeria y como doscientos infantes y bajo el tiro de metralla de sus baterias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gerónimo Serrano.

[Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 19 de Julio.]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Julio 19 de 1848.

Quisiéramos poder seguir de cerca al redactor del *Comercio del Plata* en el vasto campo que ha abierto á las idealidades de su imaginacion, desde que tomó para asunto de sus invectivas el proyecto de la última negociacion de paz; pero su carrera es tan rápida, tan incierta y tortuosa, que no es fácil que podamos alcanzarlo en ella. Mientras que damos á luz un número del *Defensor*, emite él cuatro del titulado *Comercio*, sobre cuyas páginas se desliza un torrente de mentiras y de injurias y se reproducen bajo diversa forma las mismas calumnias que antes hemos refutado.

Despues que en nuestro número del 25 del pasado impugnamos victoriosamente los diferentes puntos del artículo libelístico en que el salvage unitario Alsina se propuso demostrar con razones aparentes que el desistimiento del proyecto referido, por parte del Exmo. Sr. Presidente Oribe, era una *retractacion* de lo pactado y un acto de *dependencia* del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, nuevos sofismas emitidos en aquel periódico difamador para sostener sus proposiciones absurdas nos han obligado á volver sobre la materia para confundirlas con las mismas soluciones; pues cualesquiera que sean las modificaciones con que el falaz argumentador presente la calumnia esas soluciones han de ser concluyentes; y tanto como él insista en su sistemada repeticion, seremos incansables en reproducirlas, adelantando cada vez nuevas reflexiones hasta anonadarla.

Porfiar en la idea de la supuesta *retractacion* despues de lo que hemos dicho á ese respecto en nuestros números del dia 25 del próximo pasado y del 11 del presente, parece mas bien terca tenacidad de los salvages unitarios que no sistema; porque hay evidente necedad en sostener semejante absurdo; y las ventajas quiméricas que se proponen en la porfia, no valen el desprecio y el ridículo con que la castiga el público.

Que no ha habido tal retractacion en la conducta del Exmo. Sr. Presidente Oribe, lo hemos demostrado hasta la evidencia en los ...

persuadido de ello, y aun los espíritus mas inflexibles á la razon han de haber cedido al convencimiento. Que los escritores salvages unitarios aparenten resistir á él nada tiene de particular; porque ese es su sistema. Lo que sí es muy estraño es que los Sres. Plenipotenciarios hayan empleado con tanta impropiedad esa misma expresion en un documento oficial; pues no podemos persuadirnos que ignoren lo que ella importa en su aplicacion al desistimiento de un proyecto que saben se inició condicionalmente; como se advierte de la cláusula interpuesta de un modo expreso por el Exmo. Sr. Presidente Oribe, cuando á la invitacion de los Sres. Gore y Gros para entrar en un arreglo pacífico sin conocimiento aun de las basas, se manifestó estar dispuesto *por su parte* á oir las proposiciones que se le hiciesen al efecto. Claro es que aquella reserva se refiere á disposicion igual de su aliado que es la otra parte con quien está ligado por mutuos compromisos contra el enemigo comun; y por los deberes de la mas estrecha y perfecta alianza para la guerra defensiva que ambas Repúblicas sostienen contra los enemigos de su libertad é independencia.

Pero aun cuando no se hubiera incluido condicion alguna: aunque se ignorase por los Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra [lo que no podian ignorar] que esa alianza existia; ¿con qué fundamento podian calificar de *retractacion*, en el sentido que lo hicieron dichos Sres., el acto de cesar S. E. el Sr. Presidente Oribe en la prosecucion de aquel proyecto? Acaso deja de estar en perfecto derecho de hacerlo cualquier gobierno independiente aunque no tenga aliado alguno? Un proyecto de convencion no es otra cosa mas que el arreglo y disposicion de las basas para un tratado, que por consiguiente a nadie obliga hasta que este se verifica. Mucho mas que un proyecto de convencion importa un tratado preliminar; y sin embargo, sus efectos dependen del tratado definitivo; pues si este no se verifica caduca el primero; advirtiendo que ni el uno ni el otro obligan á las partes sino desde el momento que se ratifican: formalidad indipensable para su ejecucion. Estos principios que todas las naciones reconocen como regla comun, y cuyo conocimiento debe ser como familiar entre todos los diplomáticos, hacen resaltar mas la impropiedad ó el error con que los Sres. Ministros Gore y Gros han dado el nombre de retractacion á un acto en que ningun compromiso se habia contraido, y en el que solo existian proposiciones condicionales que cada cual es libre para retirar sin agravio de nadie, y sin menoscabo alguno de la propia dignidad.

Vamos ahora á sujetar á un ligero exámen las insolentes invectivas del salvage unitario Alsina relativamente á la *dependencia* con que dice ha procedido S. E. el Sr. Presidente Oribe, cesando en la prosecucion del proyecto de convencion á vista de las poderosas razones expuestas por su ilustre aliado para desistir de él.

El *Comercio del Plata*, vencido por los argumentos de nuestros anteriores artículos sobre este punto de la cuestion, insiste en la especie injuriosa de la dependencia; para él es una prueba incontestable la de haber desistido el Exmo. Sr. Presidente Oribe en virtud de una nota que recibió al efecto del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; cuyo contenido supone conocer y pasa á comentar con aquel espíritu de infamia que caracteriza todos los hechos y todas las producciones de los salvages unitarios. Para él esa nota contenia órdenes y no reflexiones; lo que en su concepto explica la causa de la retractacion, y por consiguiente la dependencia. Despues de todas estas insolencias, el audaz difamador olvida sus gratuitas aserciones; y algunas lineas mas abajo declara con un candor ridículo: que no juzga de la supuesta dependencia sino por la nota pasada el 17 de Mayo á los Sres. Plenipotenciarios por S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, D. Carlos G. Villademoros, y no por la del Exmo. Gobierno de la Confederacion cuyo contenido ignora: pues si el salvage unitario Alsina no sabia lo que contiene ¿cómo ha tenido la impavidez de decir á sus lectores que en esa nota daba órdenes dicho Gobierno al Exmo. Sr. Presidente Oribe, y deducia de ellas la dependencia de este supremo Magistrado?

»Por ahora» (dice el *Comercio del Plata*, contestando á nuestra impugnacion) »séanos permitido perseverar en nuestras creencias; pues los hom»bres no podemos en estos casos juzgar sino por lo que vemos. Vemos esa »nota del 17 de Mayo y nada nos presenta ella que pudiera producir esa con»viccion de Oribe. Si ademas de lo que en ella se dice, se alegan en la de »Rosas otros fundamentos sólidos y dignos, que hayan traido aquella convic»cion, esa es una nueva razon para que el *Defensor* de Oribe la publique».

Puede haber una contradiccion mas vergonzosa! ¡una difamacion mas gratuita, mas insolente y absurda! Despues de haber ocupado muchas columnas del *Comercio del Plata* para persuadir á sus lectores que en la nota del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas se daban órdenes á S. E. el Señor Presidente Oribe para desistir del proyecto de negociacion, sale ahora con que ignora lo que esa nota contiene, y nos provoca á publicarla para probar que S. E. ha procedido por conviccion de las razones y fundamentos sólidos de aquella, y no por admoniciones. Nosotros no estamos en posesion de ese documento, ni sabemos su contenido; pero ¿quien ha dicho al salvage unitario Alsina que tales satisfacciones se dán á ningun escritor público, y mucho menos á un vil calumniador que se ha refutado á sí mismo enredándose en sus propias redes? Persuádase el salvage unitario Alsina que todos sus esfuerzos para herir la reputacion de carácteres tan eminentes como los dos ciudadanos que presiden los destinos de las dos Repúblicas del Plata, son del todo impotentes; y que á nadie puede alucinar haciendo deducciones arbitrarias de tan falsos antecedentes.

La independencia del Gefe Supremo de un Estado y la soberanía de los Pueblos no son idealidades sino cosas muy positivas, y no puede juzgarse de su integridad ó su menoscabo por simples presunciones sino por hechos. Es perfectamente soberano é independiente un Estado que se gobierna por sí mismo, por su autoridad propia y por sus leyes. Esto es lo que debe averiguarse para juzgar. En las alianzas hay compromisos y obligaciones que acaso impidan el egercicio de la soberanía porque ejerciéndola en perjuicio de su aliado seria faltar al pacto; pero un Gobierno ó una nacion están en el caso de un hombre, que no deja de ser libre é independiente porque está obligado á cumplir los empeños que ha contraido. Sobre estos principios hemos de examinar la cuestion bajo todos los aspectos en que puede presentarse relativamente al proyecto de la última negociacion de paz, dejando para otro número esa tarea, que los límites del presente no nos permiten ya emprender.

(*Del mismo*)

No há muchos dias que escribiamos notando las frecuentes contrariedades en que incurren los salvages unitarios: y citamos en comprobacion de lo que aseverabamos algunos ejemplos. Rehusamos recordar entonces otros muchos mas, bien persuadidos de que bastaban los que proponiamos, para dar á conocer la inconsecuencia y falsedad que reina en las alegaciones del bando traidor que agoniza en Montevideo. Era nuestro ánimo no tocar mas este tópico por ahora; pero tropezando, como tropezamos á cada momento, en los periódicos de aquella infeliz ciudad, con nuevos é importantes ejemplos de esas contrariedades desvergonzadas, no es posible dejar de hacer todavía observaciones sobre alguna que otra de ellas.

Todos deben tener bien presente el calor con que la prensa salvage unitaria ha sostenido la conveniencia de que la América admitiese la direccion de la Europa y se sometiese á sus dictados ciegamente. Uno nos decia que la Francia y la Inglaterra estaban á la cabeza de la civilizacion y el cristianismo; y convirtiéndonos en salvages y paganos, queria que recibiésemos sumisos las iniquidades de la intervencion. Otro se llenaba de furor porque pedíamos se buscasen dentro de nosotros y por nosotros los elementos y los impulsos de nuestro progreso, marchando hácia él con una vida y un movimiento propio; y nos señalaba nada menos que á dos mil leguas de distancia la autoridad á que debíamos ocurrir por felicidades y glorias. Otro encareciendo las excelencias de esas naciones europeas, suponia que de ellas nada malo podia salir, y exigia que pusiésemos una entera confianza en los gobiernos que las representaban. Tal habia que nos llamaba brutos, á boca llena, porque en los proyectiles de á ochenta y en los globos á la Pesham no podiamos distinguir ni luces de civilizacion, ni oficios de humanidad; y todos, en fin, ensalzando hasta las nubes la rectitud de intenciones, y los designios bienhechores de las Potencias interventoras, nos negaban el derecho de exámen cuando se trataba de sus decisiones y nos tomaban á crímen el que nos opusiésemos á ellas. »¡Americanos! gritaban, la Francia y la Inglaterra quieren solo vuestro bien, quieren poneros en el buen camino y haceros felices á vuestro pesar: ¿porqué os oponeis, en vez de mostraros agradecidos? Vosotros no sabeis, ni podeis labraros vuestra felicidad. Dejad que esas naciones suplan vuestra incapacidad. Ellas tienen la mision de civilizar y cristianizar el mundo; y sus gobiernos son los encargados de la ejecucion de esta obra santa. Que su voluntad sea, pues, la primera ley á que debais obedecer.»

Tan adheridos estaban los salvages unitarios á estas ideas, que por repetidas veces el gobierno intruso de Montevideo alegó en documentos oficiales, como un mérito, las muestras que habian dado de su completa disposicion á pasar por las resoluciones de las Potencias interventoras, y de ello se jactó envanecido, acusando á los gobiernos legítimos de la Confederacion y de esta República, de haberse opuesto con firmeza á esas resoluciones. ¿Cuantas veces hemos tenido que levantar la voz indignados contra el uso establecido en Montevideo de llamar y considerar como exigencias obligatorias las que no podian admitirse sino como simples proposiciones de la Francia y la Inglaterra? ¿Cuantas no nos hemos visto en el caso de denunciar ante la América el servilismo traidor con que allí se adoraban como númenes tutelares á esas fuertes Potencias Europeas, y se acogian sus órdenes con ciego y humilde respeto?

Hoy, los salvages unitarios se muestran muy mudados; á lo menos asi se vé en el lenguage de su prensa y de su tribuna. Se acusa de deslealtad, de mala fé y de designios perjudiciales á nuestra independencia á los gobiernos de Inglaterra y Francia, especialmente al primero; se descubren desconfianzas y prevenciones injuriosas contra ellos; se ataca y acrimina á sus Agentes, y se manifiesta, si no la voluntad, á causa de la impotencia, al menos el deseo de resistirse á sus determinaciones. Hasta se recomienda con aplauso la supuesta independencia mostrada por el gobierno intruso en la última negociacion de paz, y la firme dignidad con que se ha opuesto á las miras pérfidas y tiránicas de aquellos gobiernos Europeos.

Tanta inconsecuencia no revela otra cosa, sino que los salvages unitarios han llegado á convencerse, lo que desde el principio debieron conocer, de que sus protectores no les dispensan auxilios ningunos desinteresados, y que antes bien han estado y están muy dispuestos á abandonarlos toda vez que sus intereses peculiares lo exijan. Solo los tontos de remate han podido creer que dos naciones Europeas como la Francia y la Inglaterra hayan, en esta época mas utilitaria que filantrópica, puesto en movimiento sus naves y sus tesoros, y atravesado dos mil leguas de mar para apadrinar, por puro gusto ó conmiseracion, la causa inmoral de los salvages unitarios.

Pero aunque veamos muy bien que estos tienen mucha razon en no contar con una proteccion constante de parte de sus valedores, y que por tal motivo no pueden estar muy contentos, nos parece que no andan muy avisados en publicar su disgusto, y por una especie de despique anticipado cargar de reproches á aquellos mismos á quienes han estado tanto tiempo prestando sumiso y reverente culto. En efecto con eso han destruido completamente su antigua doctrina y trastornado así la base en que apoyaban el sistema traidor de humillacion americana que han abrazado y defendido como último recurso á sus depravadas aspiraciones. Si las naciones europeas son susceptibles de pecar ácia las otras, como las mas pecadoras del mundo; si los gobiernos que las representan son de un carácter tan desleal y egoista como dan á entender los salvages unitarios respecto á los de Francia é Inglaterra ¿en qué se puede fundar la conveniencia de someter los destinos de estos paises al arbitrio de esas naciones, y con qué valor moral puede aparecer su intervencion en el Rio de la Plata, á los ojos de la justicia y de la razon? Suprímase esa eminencia ideal de inteligencia y de virtud en que se ha colocado á las potencias interventoras, abájeselas volviéndolas á la naturaleza real y á las condiciones propias de los poderosos del mundo, y digasenos si queda algo que alegar en abono de sus pretensiones y en disculpa de los que las han apoyado. Pues que tan injustos y malignos son los gobiernos británico y frances, en concepto de los salvages unitarios ¿cómo no ven la tremenda responsabilidad que pesa sobre ellos, ante Dios y la Patria, por haber traido y defendido con todo empeño su injerencia funesta en nuestras cuestiones domésticas? Esa guerra prolongada, esos rios de sangre, esas ruinas, esos males sin cuento, efectos desastrosos de la intervencion anglo-francesa ¿á quiénes sino á ellos será principalmente imputables? ¡Insensatos! no reparan que no pueden dirigir un reproche á los gobiernos europeos que llamaron en su auxilio, sin que vuelva sobre ellos convertido en una terrible acusacion.

La consideracion de esta última y la mas notable de cuantas inconsecuencias han mostrado los salvages unitarios, nos mueve á renovar una observacion que, si mal no nos acordamos, hemos repetido algunas veces; y es, que quienes así mudan de principios con tanta facilidad, seguramente ni tienen ningunos, ni pueden proceder por motivos honestos en sus pretensiones.

Esto solo basta por lo demas para establecer una diferencia caracteristica entre esos renegados Americanos y los defensores de la legalidad y de la independencia de ambas Repúblicas del Plata. Mientras los primeros acogen y emplean en su defensa principios é ideas de toda clase, aun los mas contradictorios, sostituyendo bases á bases y doctrinas á doctrinas, bien sean análogas, bien se repuguen y escluyan; los segundos permanecen estrictamente adheridos á las que adoptaron desde el principio y les sirven de punto de partida para sus procedimientos y decisiones. ¿De cuan diversas maneras no han mirado los salvages unitarios, tanto la cuestion interior como la exterior? Nosotros por el contrario, siempre consistentes en nuestro sentido, las hemos considerado constantemente del mismo modo, asi á la una como á la otra. Esta figeza de nuestros conceptos y principios, esta inmutabilidad de nuestras determinaciones, que ha querido afearse tachándolas de inflexibilidad feroz, debe hacer ver al menos advertido que nuestra causa reposa en firmes fundamentos de justicia y que por lo tanto no deja arbitrio para apartarse de ellos un punto, obligándonos á continuar siempre por la misma senda, y no permitiendo que dejemos de decir, sostener, y buscar un dia lo que decimos, sostenemos y buscamos en el otro: al paso que los continuos cambios de colores y la variedad de disfraces con que aparecen los salvages unitarios, prueban incontestablemente que no tienen regla determinada que seguir, ni objeto moral fijo á que aspirar, y que tan solo proceden por el espíritu de desórden, de corrupcion y de vil interés personal que los impele.

[*Del mismo*.]

En el número precedente hicimos alusion á un artículo del »Conservador.» que anunciándose con el pomposo epígrafe de *El Ejército*, descendia á los detalles de un insensato proyecto de guerra, con el cual decia tener la *certidumbre* de salvar la República, palabras, que de paso diremos, esplican en boca de los salvages unitarios precisamente todo lo contrario de lo que son en su sentido genuino, porque si el sueño del periodista traidor hubiese podido tener efecto, la República, lejos de haberse salvado, habria venido á ser la presa de los extrangeros que tanto han ambicionado su conquista—

Nos propusimos, pues, decir algo sobre el artículo del »Conservador,» y lo hacemos no por lo que él en sí mismo vale, sino porque, segun hemos visto despues el fué como el programa de lo que se proponían tratar en la ridícula asamblea de titulados Notables algunos de los que la componen, con el intento siniestro de alucinar todavia á los interventores extrangeros con la existencia de ponderados recursos dentro y fuera del pais, para continuar la guerra—

Lo que el »Conservador» dijo el dia 5, poco despues repitieron en la burlesca asamblea los salvagos unitarios Manuel Correa [1] Bustamante [2] y Ordeñana. [3] Pero para evitarnos la molestia de detenernos á analizar los nauseabundos discursos de estos tres hombres, y sin hacer caso de las bravatas petulantes é insolencias de que están plagados, contestaremos solo alguno de los puntos á que se contrae y que forman como la base del artículo del »Conservador.» Desde luego hecho cargo el salvage unitario que redacta ese papel del cuadro desconsolador que presenta para él y los suyos la situacion actual de los traidores en Montevideo, quiere no solo que se haga la guerra *ya, ya*, sino que se levanten y organicen ejércitos dentro de la capital y en la campaña, para lo cual hace cuenta de *millares de hombres Orientales que se hallan sobre las fronteras de la República, y algunas docenas de gefes de caballería* que están dentro de Montevideo. Quiere ademas que se empiece la guerra por montoneras, y que luego que haya ejércitos, el pueblo facilite los recursos para su sosten. Es decir que los recursos no serán necesarios para la formacion de los ejércitos, sino que bastará que aquellos vengan despues que estos se encuentren reunidos y organizados. Mas esto pase, como parto de la peculiar organizacion de la cabeza de aquel diarista salvage unitario, y aun cuando la simple enunciacion de los otros puntos de este proyecto admirable debieran bastar tambien para ser juzgados, queremos sin embargo ocuparnos como hemos dicho, de alguno de ellos, para demostrar todo lo que tienen de impertinentes é irrisorios.

Por supuesto que para saberse de todo lo que son capaces los traidores en Montevideo apesar de la cooperacion francesa en cuanto a las operaciones de guerra, y permitiéndonos reir mucho del salvage unitario Espumilla, cuando dice: »¿Que seria de él—habla del Exmo. Sr. Presidente Oribe—y de sus »soldados, el dia que este Pueblo resuelto dijese:—al Cerrito!!! allí está el tér»mino de la guerra, el triunfo y la gloria de los defensores de la capital? & &» Para saberse, deciamos, de lo que son capaces los traidores que se encierran en Montevideo, no hay mas que fijarse en la actitud que tienen ahora y que han tenido siempre sobre sus propios puestos fortificados. Mientras que, por ejemplo, las guardias avanzadas del Ejército sitiador están bajo el tiro de metralla de las baterías enemigas, los salvages unitarios se guardan muy bien de avanzarse la menor distancia de aquellas, ciertos como están de que, la temeridad de hacerlo les sería bien costosa.

En cuanto á la campaña ¿que pudieran hacer esas docenas de gefes de caballería de que habla el »Conservador,» si es que verdaderamente existen en Montevideo? La campaña que ha sido otro tiempo el teatro de las depredaciones y atrocidades de la horda que acaudilló el pardejon incendiario Rivera formando parte de esta esos mismos bandidos con título de gefes, estaría ahora como siempre dispuesta á escarmentar á los malvados que fuesen bastante insensatos y audaces para presentarse de nuevo en ella con miras hostiles. Pero no haya cuidado de eso: pregunte el »Conservador» á esos propios en quienes pone su confianza y de cuya entidad se sirve para su heróico plan de campaña, si querrian probar el ser complacientes á su consejo. Por nuestra parte quedamos desde ahora satisfechos de la respuesta.

»Porque sin duda cualquiera de esos titulados gefes como todo el mundo, sabe, que en nuestra campaña, no hay sino valientes defensores de la libertad del pais dispuestos á combatir contra cualquiera enemigo que en él se presentase, y sabe tambien que sobre nuestras fronteras no hay millares de hombres capaces de emprender algo en favor de la desesperada causa de los salvages unitarios: no digamos *millares* pero ni aun *cientos* que pudieran servir á mantener semejantes quiméricas esperanzas. Ni podria eso haber sido nunca, desde que el gran número de los Orientales ha estado constantemente en las filas de los Defensores de las Leyes, al lado del Supremo Magistrado de la República, y solo muy pocos fueron los que siguieron al infame pardejon Rivera, y rarísimos los que le acompañaron en su ominosa emigracion al Brasil. Así es que esos que se conservan allí, ó que están dentro de los muros de Montevideo, al abrigo de la proteccion francesa, como todos los demas salvages unitarios, es un número diminuto, insignificante é incapaz de algo que pueda merecer la pena de ocuparse de ellos.

Por consecuencia, si esto es cierto é incuestionable ¿con qué quiere el editor del »Conservador» formar los ejércitos, que improvisa en su papel? ¿O es que acaso se atiene á los aventureros de todas las naciones, especialmente italianos y franceses? Pero si es con estos, necesario seriaque las propinas á que estaban habituados semejantes auxiliares no hubieran disminuido al punto de producir el desaliento en que actualmente se hallan, y el desgano que sienten por la defensa de la causa en que con tan profunda imbecilidad se habian comprometido. Esto es tan cierto, que hasta el mismo »Conservador» parece que lo confiesa cuando dice que la crísis por que han pasado, los salvages unitarios, debe haberles enseñado que no pueden contar nunca con otros medios seguros para su defensa, que con los *suyos propios*. Y á esto nos atenemos nosotros tambien, y tomamos la palabra al »Conservador.» Antes debian de haberlo hecho, seguros de que á esta hora la cuestion estaba, hace tiempo terminada, y cicatrizadas quizás las llagas que han abierto á la Patria, los traidores que solo han podido sostenerse al favor de los elementos extraños mendigándolos contra ella á los pies del extrangero.

[*Del mismo*.]

---

[1] Alias, General Escarapela.
[2] Espumilla.
[3] Marques de la eja de lata.

Por la lectura de nuestra correspondencia de este número y del párrafo del *Comercio del Plata* fecha de ayer que copiamos á continuacion, se viene en conocimiento del suceso que tuvo lugar en Montevideo en la noche del 16 y mañana del 17 últimos. Un nuevo cuadro de sangre y de escándalo, como el de Abril de 1846, estaba preparado y debió tener lugar en las calles de la ciudad como una consecuencia necesaria del estado de desorganizacion y desórden que es peculiar al bando rebelde que, merced á la intervencion europea y á la actual proteccion francesa, se mantiene todavía en pié en Montevideo, prolongando un estado de cosas tan repugnante y contrario á la moral, á la civilizacion y á los intereses del pais, como al de las naciones que mantienen sus relaciones con él.

Entre tanto este hecho es un comprobante mas de la verdad tantas veces repetida, sobre que es una burla al buen sentido público el tener por gobierno de Montevideo á una reunion miserable de hombres que están espuestos á ser el juguete de los primeros que quieran conspirar contra ellos, y que no tienen mas sosten ni mas apoyo que la voluntad mercenaria de los extrangeros que mantiene á sueldo.

En el próximo número del *Defensor*, estaremos en aptitud de dar mas detalles sobre este suceso. Entre tanto puede juzgarse de él y de sus tendencias por lo que publicamos en este.

»La novedad de antenoche ha dado que hablar ayer; y no habiendo aparecido, sin duda á falta de tiempo, un documento oficial instructivo del asunto, vamos á hacer una relacion somera de él, con arreglo á los mejores informes que hemos podido obtener; pero omitiendo en lo posible menudos detalles, por temor de incurrir en inexactitudes.

»El negro, teniente Ramirez, que, siendo sargento, encabezó el motin de 1.° de Abril de 1846, hizo formar parte del cuerpo en el cuartel como á las once de la noche, suponiendo órdenes de sus gefes, lo sacó sigilosamente, y lo condujo á la plaza, sin revelar su designio, antes bien haciendo entender que era un acto de servicio. Llegados á la plaza, se situaron en la Policia, donde se les reunió el General Martinez, el coronel Dupuy, el comandante Mora, el comandante Rebollo, y no sabemos si algun otro. El órden y silencio eran completos. Dejaban entrar á los comisarios y demas que iban, sin saber lo que pasaba, pero no salir. Esto sucedió tambien al Gefe político y de Policia, á quien sin embargo no conocieron, el cual pudo escalar los fondos y por una casa vecina salir á la calle, y proceder á tomar medidas.

»Ya habia empezado á tomarlas el Sr. Ministro de Guerra desde los primeros anuncios que tuvo de la novedad, como parece lo hicieron tambien aquellos gefes de las legiones que fueron avisados. El Sr. Ministro se dirigió á la línea donde, ademas de otras varias disposiciones, en el acto puso en movimiento hácia la plaza fuerzas considerables, pues se ignoraba el carácter y extension ó gravedad del movimiento observado en ella. Se presentó tambien en el cuartel del cuerpo, y halló al resto de él, á su gefe y oficialidad descansando sosegadamente: la admiracion y el pesar del gefe y oficiales al saber por el ministro lo que ocurria, fueron completos.

»Entre tanto: las cabezas de la empresa, viendo que nadie se movia en su apoyo, ó que fallaban cosas con que quizas habian contado, probablemente se intimidaron y abandonaron el punto, sin prevenir nada á la tropa. Sólo quedó el Jeneral Martinez que dormitaba, solo, en una de las piezas. Avisado por un sargento ó soldado de que los demas se habian ido, y alarmado con esto, salió

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 17 de Agosto de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Tiempo vencido. Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. Año de 1848.
9,000	4	9	580 4	18
3,000	5	8	237	6
700	»	»	55 3	1 3
4,000	»	10	320	8
600	»	»	48	1 1½
30,000	»	14	2,460	60
47,300			3,700 7	94 4½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	1,700,617 4½	30 7¼	1,707,649 5	1,986	2,027,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	20,424 3	....	79,572 5½				
Letras vencidas y cobradas	103,116 7½						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	94 4½						
	1,824,253 3¼	30 7¼	1,787,222 2¼	1,986	2,027,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	47,300		
Premio......idem......idem	3,700 7						
Letras vencidas y cobradas		....	103,116 7½				
Equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos	38,509 ½	11					
A D. Fernando Villa, por flete del pailebot Jóven Sebastiana	4,000						
Existencia	1,778,043 3¾	19 7¼	1,684,105 3	1,986	1,980,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,824,253 3¼	30 7¼	1,787,222 2½	1,986	2,027,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 17 de Agosto de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		1,225 1½		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	....	....	80,051 4½
Entrada		....	79,572 5½	
Salida	16,708 4			
Puerto	2,768			
Contribucion	947 7			
	73,948	1,225 1½	79,572 5½	80,051 4½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General	20,424 3	....	79,572 5½	
Devoluciones	....	....	....	79,883 7¼
Existencia	53,523 5	1,225 1½	....	167 5
	73,948	1,225 1½	79,572 5½	80,051 4½

V.° B.°—BERNAL—

Buenos Aires, Agosto 17 de 1848.
BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN—

y se dirijió á la casa del Señor Presidente, á quien informó de la existencia de un movimiento anárquico, añadiendo haber sido sacado por fuerza de su casa para encabezarlo.» *(Del mismo)*

De Montevideo se nos dice lo siguiente:

»Anoche estalló por fin la conspiracion anunciada en una de mis anteriores. Trataban de echar abajo á los actuales gobernantes para reemplazarlos con partidarios del Pardejon Rivera, y el golpe estaba aplazado para las cuatro de la mañana, pero hubo mala inteligencia, y á la una se presentaron en la plaza dos compañias de negros, encabezados por el teniente Ramirez, negro tambien, que los trajo de su cuartel,poniéndose desde aquel momento á las órdenes del titulado General Henrique Martinez y de Rebollo, por cuya cuenta corria ya entonces la direccion del movimiento. Inmediatamente se apoderaron del Cabildo, tomaron preso al nulo y botarate Miguel Solsona, y el frances Dupuy se fué en busca de los llamados Ministros con el mismo objeto: pero ya fuese que realmente no estuviesen en sus casas por haber sentido la proximidad del peligro, ó bien que tuviesen muy buen cuidado de no responder á pesar de las repetidas invitaciones que les hacian para que saliesen, con pretestos dorados segun mejor lo entendia Dupuy y los demas que lo acompañaban, ninguno de ellos pudo ser habido por los del motin. Pero, mientras que esto sucedia, parece que Batlle habia podida hacer pasar por medio de algun agente suyo, un bote para fuera por la playa y dado órdenes al Batallon de Extramuros para que marchase inmediatamente á la plaza; haciendo circular, entre tanto por toda la linea la vóz de que habia sido sofocado el motin, y presos sus principales autores. Con esta noticia y los preparativos del Batallon Extramuros que al instante tomó armas y marchó, los demas cómplices como Viana, Caballero, Mora y otros suspendieron el movimiento acordado. El aventurero Thiebaut como prudente y esclusivamente sujeto á lo que mas cuenta le hace, se dejó estar viéndolas venir para colocarse ventajosamente en la nueva situacion, cualquiera que fuese. Este malvado debió, segun estaba convenido, haber obrado simultáneamente con los otros, y al efecto habia de haber hecho reunir su chusma; mas sea que quiso sacar la brasa por mano agena, ó que comprendió por la inercia é incapacidad de sus compañeros de cooperacion, á la vez que por la actividad de sus contrarios, que le era mejor dejarse estar, asi lo hizo, no mandando tocar llamada para que se reuniesen los salteadores de su cuadrilla.

»Entretanto, el Batallon Extramuros llegó á la plaza, se apoderó sin dificultad de los negros, y aprisionó á los principales cómplices que en el momento pudieron atraparse. Entre estos se cuentan Martinez, Rebollo y Mora, quienes han sido sometidos á un consejo de guerra. Dupuy, que sin tener la osadia, tiene la insolencia de un marinero, huyó cobardemente á refugiarse en un buque de la bahia.

»Fuera de la anticipacion que, en mi concepto, ha sido una de las causas para que abortase el movimiento, concurrió otra no menos importante. El aventurero Brie que habia sido invitado y habia ofrecido cooperar con su turba de bandidos al logro del plan, traicionó y vendió á sus corifeos delatándolos uno á uno.

»Hoy á las tres de la tarde ha sido muerto, ó mas bien, inhumanamente asesinado el negro Ramirez, pues que no se resistió, y que el mismo salvage unitario Suarez prometió y regaló *cien* patacones, á su asesino á quien se habia provisto—me han asegurado—de una órden escrita que decia—»ó muerto ó vivo, pero mas bien muerto.» La ejecucion de esta orden fué encomendada al titulado teniente Farias, conocido por sus hechurias y asesinatos. El cadáver fué puesto en exhibicion en la plaza pública, y el pueblo ha presenciado con esto motivo un espectáculo horrible.

»Se corre generalmente que serán desterrados una porcion de Riveristas, pues parece que el objeto de ellos al hacer el movimiento, era restituir á su patriarca al asiento manchado que le usurpó su compadre, á fin de ponerlo en situacion de ejercitar de nuevo sus rapiñas.

»Están presos varios oficiales mas, entre ellos los titulados capitanes Blanco, Martinez y Gallegos, los cuales han sido tambien sometidos al consejo. Este facineroso tribunal se compone de los titulados general Vedia, en clase de Presidente, siendo vocales Tajes, *Mensura*, José Maria Muñoz, hijo de *Chupaguindas*, F. Muñoz, el africano César Diaz y otras piezas del mismo género, toda gente muy ilustrada y con disposiciones á mandar á los que tienen hoy bajo sus garras, á cenar en la casa de Pluton. Asi habrán anticipado á sus compañeros de maldad y barbarie el castigo que para algun dia les tiene preparado la justicia divina.

»En mi próxima es probable que le dé algunos detalles mas sobre este acontecimiento: por ahora me ocupo en recogerlos.» *(Del mismo)*

Se han presentado pasados de Montevideo—

El Sargento 1.° de Tambores—José Maria Viera, negro—del batallon Extramuros

Soldado—Luciano Ferreira—Oriental—Batallon Extramuros.

(Del mismo)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Latham y Ca.

18 barricas azadas, 12 idem asadores, 1 idem rasquetas, 1 idem azuelas, 1 idem cuchillos, 3 idem palas, 1 idem cuchillos de punta, 1 idem limas varias clases surtidas, 4 idem herraduras, medias cañas, 1 idem cuchillos, 1 idem navajas de podar y cubiertos surtidos, 1 idem cuchillas para saladero chairas juegos de cubiertos, 1 id. id., 1 id paradores surtidos, 1 idem argollas surtidas, 1 idem limas, 4 idem cuchillos de punta y de saladero, 1 idem escuadras, trinchantes cortaplumas puñales, 1 id. argollas de fierro, 1 idem pesas, 1 id. cerrojos para candados, 8 idem plan chas, 1 idem idem, 1 idem evillas argollas frenos ganchos cadenitas, 2 id. yuguillos, 2 idem frenos y espuelas, 3 idem sartenes, 5 idem pavas surtidas, 1 idem cadenitas, 1 idem limas planas de media caña triangulas.

á Eberhard y Ca., Maypú 15

2 cajones rapé.

á José M. Sivil.

260 garrafones aguardiente.

á Juan Catoira.

210 petacones tabaco.

a Bartolomé Viale.

188 petacones tabaco.

á Narciso Martinez é hijos.

71 barricas azucar.

á Bujarco.

10 pipas vino, 7 idem idem, 3 medias idem aguardiente, 28 cuarterolas vino dulce, 12 idem aceyte, 80 cuñetes aceitunas, 50 cajas azucar.

á Murrieta.

24 pipas 1 media 4 cuarterolas vino, 5 pipas aguardiente.

á Santiago Blanco.

70 petacones tabaco.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar a los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En generel todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes.

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números.

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar adicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periodico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del testo.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policia	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Prodique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Yhs.

Aviso á los Fieles Cristianos.

El dia 6 del entrante mes de Septiembre, se dán ejercicios de hombres en la casa pública de esta ciudad, se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidos, exepto las del campo que la casa les proporcionará.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y media, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Hilario Abalos, y los oficiales de este Departamento D. Carlos Eizaga y D. Juan Coronado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

Se alquila ó se contrata la casa quinta, sita en la Plazuela de la Recoleta; de la propiedad de Da. Mariana Narvaja, cuya posecion tiene toda la comodidad en su edificio para una familia, y en la quinta produciones ventajosas. El que se interese en ella puede ocurrir á la Calle del Parque N.° 32, que es donde vive su dueña con quien podrán tratar.

QUINTA

De provecho y recreo.

Se vende una, situada en la calle real de Flores, (camino General Quiroga) frente á la esquina conocida por del Caballito, como doce cuadras antes de llegar al pueblo de Flores; su edificio bastante sólido y en buen estado, aparente para negocio y familia, consta de esquina y trastienda, con 5 piezas mas, y un granero de 12 varas de largo y 6 de ancho, cocina, pozo de balde y demas oficinas; todo en terreno de algo mas de una cuadra cuadrada, haciendo frente á tres calles; para tratar ocúrrase á toda del dia, calle del Buen Orden núm. 224.

a18—6y

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL G. DE HOMBRES.

D. Juan Gerónimo Martinez donó una bolsa de arroz con 8 arobas, y 15 libras— D. J. M. donó 10 arobas y 13 libras de lana lavada.

Se necesita un Cocinero en este Establecimiento.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA
Reconquista No. 14.
De muebles.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos:

2 roperos de caoba, 2 cómodas de id. con tocador, 3 id. lisas, 1 par mecheros de tres luces, candeleros, lavatorios, alfombras, mesas de varios tamaños, cujas, marquesas, camitas, espejos, sillas de esterillas Norte-Americanas, 2 pianos, sillas de madera y otros varios muebles &a.

Al mismo tiempo.

Se rematarán porcion de libros en ingles y frances.

POR LOS MISMOS.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á quien mas diere, los siguientes efectos.

Yerba paraguaya y parnaguá, anis, ginebra, tabaco del Brasil en rollos, caña, vino seco de Malaga, id. dulce, aguardiente de España y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En el depósito calle de Suipacha número 6.

El Martes 22 del corriente, á los 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y a plazos que se han de estipular, los siguientes articulos:

150 barricas azúcar. 30 tercios yerba parnaguá marcas las mas selectas. 20 petacas tabaco Paraguayo superior.

Mesa de Villar.

Se vende una superior, en excelente condicion, con su correspondiente funda, guarda tacos, tacos &a., completa. Su precio muy moderado. Ocúrrase á la Posada de Gatliff. Calle del 25 de Mayo No. 53.

a14 6c.

Atahona.

Se desea comprar un asiento como para llevar á la campaña, sea con todos útiles ó sin ellos; en la calle de Belgrano No. 93 darán razon.

a14 6p.

Un Argentino

PADRE DE FAMILIA.

Reducido al estremo de la desgracia, por hallarse postrado en una cama, vá para dos años, despues de treinta y tres de insensantes padecimientos, desauciado de los médicos por dos grandes eneurismas causadas por una herida recibida en su edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos, y sin el mas pequeño recurso de que disponer; implora la proteccion de sus semejantes. Calle de los Estados Unidos No. 34 a14 3c.

PARA SANTIAGO, TUCUMAN
y Salta.

Principiará á cargar el Lunes de la semana entrante, la acreditada tropa de carretas de Don Francisco Gutierrez, provista de excelentes boyadas; los Señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden ocurrir á tratar con sus consignatarios:

San Miguel y Hermanos.
Calle de Maypú No. 14.

HOSPITAL DE HOMBRES.

D. M. L. M. ha donado novecientos pesos moneda corriente, á favor de los pobres enfermos para sus necesidades, y la Comision encargada del Establecimiento le ha dado las gracias

QUINTERO O PEON, CASADOS

Para una quinta de estos alrededores, se recesita un quintero ó un peon, casados; se dará ocupacion al marido y á la muger, y lo mismo si tuviese algun hijo ó hija en edad de ser útiles. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 96; desde las 11 hasta las 2 de la tarde.

a9—5p

MUSICA DE GUITARRA.

Un método completo para guitarra por Agrado, y varias piezas escogidas del mismo autor: hay tambien algunas piezas selectas por F. Sor: se venden en la calle de Cangallo No. 89 y medio. a9tfs.

SE HA EXTRAVIADO

Un caballo manchado obero, de la calle del Perú n.° 121, el que lo entregue en esta casa se le dará una gratificacion. a9 3p.

Aviso.

Se ofrece una ama de leche jóven y sana dará buenas recomendaciones de su conducta; quien la necesite ocurra á la calle de Talcahuano, dos cuadras de la Fábrica para la Recoleta, se pregunta por Prudencia Cabrera.

a2 3*

Aviso al público.

Catálogo de libros que se hallan en venta en la calle de Representantes n.° 2 y 4.

Obras de medicina en Frances

Muller, manuel de phisiologie, 2 t.; Orfila, fisicologie gereral, 2 t.; Roche & Sanson, pathologie, 5 t.; Orfila, medicine legale, 4 t. y atlas; Edwards, formalaire, 1 t.; Andral, clinica medicale, 5 t.; Frank, medicine practique, 2 t; idem, pathologie interne, 6 t.; Lascinec, auscultation, 3 t.; Regni, chirurgie, 2 t.; Fabre, dictionaire de medine, 8 t.; Dupuytren, clinique chirurgicale, 5 t.; Blondin, anatomie descriptive, 2 t.; Dictionaire de medicine, 30 t.; idem, chirugie, 15 t.; Kramer, maladies de l' oreille, 1 t.; Boivinie, id. id. l' útere, atlas 2 t.; Bouilland, id. id. cœur, 2 t.; idem flumitationes, 1 t.; idem clinique medicale, 3 t.; idem nosographie madicale, 2 t.; Millon, clinique orgánique, 2 t.; Esquirol, maladies mentales, 2 t. y atlas, Barter & Fillier, maladies des enfants, 3 t.; Vidal, pathologie externe, 5 t.; Piorri, diagnostiques, 3 t.; Ricord, maladies veneriennes, 1 t.; Carenave, id. de la peau, 1 t.; Raspail, clinique organique, 3 t.; zydenham, œuvres de medicine, 2 t.; Ehaylly, traité d' aconchements, 1 t.; Cazeaus, aconchements, 1 t.; Velpeau, manuel des maladies des jeurs, 1 t.; Londe, Higiene, 8 t.; Baudismont, clinique 2 t.; Hanheuman, doctrine homeopathique, 1 t.; Hchermbert, effets des ethe rs, 1 t.; Civiales, traité de lithetricie, 1 t; Dictionaire de materie medicale, 7 t.; Pouites, phisique, 2 t; Maye; atlas d' anatomi, 1 t. con láminas iluminadas; Pourdan, pharmacopie universelle, 2 t.; Lecanur, cours de pharmacie, 2 t.; Reste, manuel de magnetisme, 1 t.;

Se ALQUILA,

Un almacen espacioso de 60 varas de largo, seco, con piso nuevo de baldoza y piedra, situado en una calle central del comercio, Catedral N. 130; el que se interese, puede ocurrir á la misma casa, ó al núm. 69 calle de la Reconquista a7 3s

Sanguijuelas

Hamburguesas á 6 pesos, y españolas á 3 pesos una, y se aplican á lo mismo, son de las mas grandes que se pueden hallar. En casa del que suscribe profesor de flebotomia, calle de la Piedad, de San Miguel cuadra se media para el rio, en la Barberia Española-Americana, donde se verán las muestras de sangrador No. 162

Tomas Antonio Fragas.

a5 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar.

m11 3p.

AVISO
á los Herreros y Carpinteros.

Carbon de fragua del mejor que hay en el pais se halla en venta en el corralon calle de la Reconquista frente al No. 148. Tambien se encuentra una partida pino de Russia de todas dimenciones, á los precios mas baratos que en cualquier otra parte.

jl2 66p.

Se vende.

UNA zumaca de 18 varas de quilla y 44 toneladas, tiene cuatro velas de brin de Russia, de solo un viage, la mayor es de media vida, con su lancha correspondiente, con una ancla entablada de madera del Paraguay, lapacho y vigaró. El que se interese en ella se verá con D. Francisco Alcorta, en las Conchas.

jl26 3p.

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, é ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Libertad calle del mismo nombre al lado del No. 302 j23 3c.

Artículos por mayor

en venta.

En la casa de comercio, calle de la Victoria núm. 188 ½ y 190.

Aguardiente de 35 grados, caña del Brasil y Habana, ginebra en canastos y cajones, azucar de la Habana y del Brasil, cerveza blanca y negra, cajones de aceite frances, té negro y perla, yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, seco, y dulce; canastos de loza, y otros muchos artículos para un completo surtido.

j6-10p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en' defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., sera atendida en el acto.

AVISO.

Se ofrese una ama de leche, ya sea para criar en su propia casa ó en la del interesado ocúrrase á la calle de la Libertad No. 112 3p.

AVISO.

Se alquila ó se vende, una casa situada al fin de la calle de la Esmeralda pasado el Retiro, sobre la barranca, media cuadra antes de la Iglesia del Socorro. Tiene todas comodidades, pueden acomodarse comodamente dos familias; es muy propia para alojamiento de personas que tienen negocios en el centro del pueblo por su inmediacion, tiene 17 piezas independientes cochera, caballeriza &. vistas muy agradable al bajo del rio y bahia. En la misma casa darán razon. jl25 5p.

Iteresante.

LA persona que precise galleta, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 185, que hallará con quien tratar, por arrobas. jl20 6p

NORTH AMERICAN
CHAIRS.

Just received, an assortment of excellent North American wood seat chairs. For sale, at very low prices in the upholstery store of Wm. & P Inglis calle de Potosí No. 49

jl25 1mp.

SILLAS NORTE
AMERICANAS.

Acaba de recibirse un exelente surtido de sillas asiento de madera norte americanas y se venden á precio muy moderado en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49

SE OFRECE.

Un jóven de 12 á 13 años de edad, para almacen ó tienda. La persona que se interese ocúrra á la calle de Cangallo pasado el No. 360

jl25 3*

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita un jóven para una pulperia de campaña; el que se interese ocúrra á la calle de Libertad No. 8 que encontrará con quien tratar.

jl25 3p.

Botica Alemana.

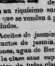

En la calle de la Catedral No. 30, frente mismo á la Iglesia de la Catedral.

Habiendo recibido recien de Europa un fresco surtido de drogas, y tambien un riquísimo surtido de perfumerias que se venden á precios muy acomodados.

Aceites de jasmin, de rosa y azar; estractos de jasmin, violeta, reseda; jabones, agua de Berlin, id. de Colonia de la clase mas superior, polvos para dientes de todas clases; tambna una composicion nuevamente inventada en Alemania, para emplomar las muelas, y una infinidad de otros articulos

jl 26 Imp.

OJO OJO.

EN la fábrica Argentina calle de Venezuela No. 180, se veden dos máquinas, una que muele toda clase de granos, tambien muele tabaco para rapé y polville, é igualmente canela &a., y la otra para aprensar; se vende el armazon y mostrador que es propio para cualesquier negocio, y se venden los pocos restos que se encuentran en dicha fábrica con accion á llave, su alquiler es módico, en la misma casa darán razon.

jl26 3p.

Hospital de Mugeres.

Se necesita en esta casa de caridad un hombre de respeto, para algunos servicios interiores y si sabe leer, hará algunas diligencias exteriores, que harán aumentar su sueldo. Se necesita ser federal y buenas recomendaciones.

A los tenderos.

Dos mozos de la Provincia de S. Luis, y recien llegados de la Provincia de Cordoba, desean obtener colocacion en alguna tienda, son inteligentes en dicho ramo y hay quien informe de la conducta de ambos, calle del Temple num. 181. j26-3p.

SE DESEAN ALQUILAR.

Dos ó mas piezas como para escritorio que no distan mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria; la persona que las tuviera puede ocurrir á la tienda del Sr. Cueto, calle de Representantes No. 6 jl25 6p.

AVISO.

En el almacen calle de la Piedad No. 130, se ha recibido un rico papel para empapelar, de muy buenos gustos, como tambien paisages. Tambien se encuentran entre otras cosas, ricos generos de seda de colores y negros.

jl27 6 p.

SE VENDE.

Un sitio en la calle de Chile al lado de la Barraca del Sr. Leicica, con 7 y media varas de frente y 28 de fondo; el que se interese ocúrra á la calle de Santa Fé No. 8 darán razon.

jl28—6p.

Harina de trasbordo.

1,700 barricas harina de superio calidad, abordo de la Fragata americana Bazar; que acaba de llegar con procedencia de Boston, están de venta en casa de Zimmermann Frazier y Ca. Reconquista No. 69.

jl26 6s

SE VENDE.

Una casa, sita en la calle de las Piedras No. 76 y 80, el que se interese por ella, ocúrra á la calle de Corrientes No. 89, que encontrará con quien tratar.

jl28-2p.

URUUNDAY

Se ha recibido una partida de vigas de urunday de Corrientes, en el Depósito de maderas de Manuel Checco, calle de Balcarce N.° 102, las que se venderán por mayor y menor á un precio acomodado. jl 27 8p

SANGUIJUELAS.

Hanburguesas y españolas.

Se ha recibido una buena partida de las dos clases muy superiores, y se venden por cajas y menudeo á precios sumamente módicos en la la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista números 137 y 139, en frente de Sto. Domingo. jl25 1mp.

Terreno y Hacienda.

Se vende uno con 3,550 varas de frente, y 4,123 de fondo, á una legua del pueblo de Lobos al Norte; con dos ranchos, mucha arboleda de sauces y parasos, un potrero y dos hermosos jagueles. El campo es de abundantes pastos y muy aparente para hacienda lanar.

Tambien se venden dos mil quinientas cabezas de ganado, quinientas obejas, y cien yeguas que se hallan en el mismo establecimiento. El que se interese por uno ú otro ó por todo, puede ocúrrir á la calle de Federacion No. 367 Plaza de Lorea.

jl8 6p.

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo.

j20 3p.

Aviso

A los que tengan Coches,

Se vende una hermosa yunta de caballos bayos, enteramente iguales, mansos, sanos, gordos, y buenos; a un precio muy moderado; puede ocurrirse á la calle de Tacuarí núm. 95, para tratar y verlos. jl11 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Brillantes encontrados.

El ciudadano D. Pablo Gobernoti, maestro ojalatero, establecido en esta Ciudad, ha presentado en este Departamento un par de carabanas de brillantes, que su hija Mercedes de diez años de edad encontró en la noche anterior de ocho á ocho y media en la calle de la Victoria—La persona que justifique pertenecerle aquella alhaja le será entregada.

Buenos Aires, Julio 10 de 1848

Moreno.

Portero.

Se necesita un hombre aparente para una casa de comercio. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 188 y ½ medio. jl11 6p

Quemazon.

En la calle de Potosí frente al numero 256, hay en venta unos pocos muebles de poco uso y de superior calidad, los que serán vendidos á precios muy cómodos por tener el dueño que retirarse al campo. En la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. jl0 3p.

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último se señala al pan que se elabore desde el 16 del presente hasta el 31 del mismo. DIEZ ONZAS al pan de buena calidad de *toda clase, incluso el con grasa* y VEINTE el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan, que reciba este artículo y lo espenda al público sin la competente marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de reposo, será arrestado y puesto á dispocion de quien corresde para que sea destinado á las tropas de línea, ó se le aplique el castigo que determinan las dispocisiones vigentes.

El elavorador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague del tercero dia las multas en que incurriere sufrirá tantos dias de arresto cuantos pesos importa dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley. Buenos Aires Agosto 15 de 1848.

Moreno.

Aviso.

Se venden los muebles de harinería y panadería calle de Federacion No. 375; la persona que guste comprarlos encontrará con quien tratar á toda hora del dia en dicha casa.

a19 3p

Aviso.

RUDIMENTOS del idioma ingles ó introduccion al estudio de la gramática inglesa para el uso de los principiantes: se vende en la calle de Cangallo No. 89½ precio 5 pesos

a16 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas dispocisiones de Policía. El Comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. Clotadio Teuli. Agosto 11 de 1848.

Moreno.

A LOS SRES. PRECEPTORES
y padres de familia.

Se está imprimiendo y saldrá muy promto por la imprenta de la *Gaceta Mercantil* una nueva edicion revisada, corregida y considerablemente aumentada del *Silabario Argentino*. La acogida favorable que ha merecido siempre esta obra (aun sin las importantes mejoras que hoy tiene) hace esperar que los directores de establecimientos de educacion pública continúen dispensándole su patrocinio como hasta el presente

OJO AL AVISO

En la calle de la Piedad No. 302 se vende una máquina de lotería mesas y bancos; tambien se alquilan dos piezas hombres solos en una casa desente para tratar ocurran dicha casa.

a16 3p

AVISO INTERESANTE.

Está á venta la hermosa casa calle del Buen Orden No. 146 de la plaza de Monserat una cuadra para la de la Concepcion; es propia para negocio y familia por su local y comodidad pues está compuesta de seis piezas grandes y dos hermosos patios con esquina trastienda y todas las demas oficinas necesarias. Quien se interese por ella ocurra á la misma casa donde vive su dueña.

a16 3p

Aviso.

Se ofrese una persona capaz para hacerse cargo de cualesquier establecimiento, de campo, dará recomendaciones de su conducta y capacidad; el que lo necesite puede dejar el número de su casa ó su nombre en esta imprenta.

a16 6p

Filosofia de Larroque

ACABA de hacerse la 2.ª edicion de esta obra elemental destinada á los jóvenes, con algunas notas que se omitieron en la primera edicion—Se encuentra en lo del Encuadernador de libros calle de Cangallo N.° 84.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellanía laical, sobre el valor de un mil setenta y siete pesos, un real, plata metálica, y treinta y un mil pesos, moneda corriente, mandada fundar por los finados D. Nicolas de la Quintana y su esposa Da. Francisca Espinosa; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este aviso, se apersonen al Juzgado de Su Señoría, por la oficina al cargo del que subscribe, á deducir los que crean tener al tal patronato.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1848

Julian Aranda.

☞UNA CARTERA.

El que haya perdido alguna, con papel moneda corriente ocurra á la calle de la Independencia No. 271, frente á los ejersicios, que dando las señas y justificando ser suya le será entregada.

3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

La amortizacion de Rentas tendrá lugar, en todo el presente Agosto, desde las once á la una de la mañana, en la oficina del establecimiento. Buenos Aires, Agosto 5 de 1848.

Bonifacio Huergo

Interesante.

Se vende una estancia al Norte, partido de san Pedro, distantes cuatro leguas de la costa del Paraná, con excelentes campos, que tienen de largo cuatro leguas, y están divididos en el medio por un arryo de los mejores de la provincia, de modo que pueden tenerse dos establecimientos separados, tiene dos rodeos de ganado, dos majadas, lleguadas, cavallada, corrales, buenas casas, y demas útiles necesariosá un establecimiento bien atendido, por otros pormenores, y para tratar puede ocurrirse á la calle de la Catedral No. 97 por la mañana hasta las once y á la tarde de las tres á las seis.

a4—3p.

Papel de marquilla

De diferentes tamaños se encuentra detrá del mercado, calle de Chacabuco N.° 86. j12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

En cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores, ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que serán destinados á tambores ó trompas, los que se encuentren por las calles, y demas lugares públicos, jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie; del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperias &a.; y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion—

Buenos Aires, Agosto 4 de 1848

Moreno.

AVISO.

Se vende un hermoso piano de construcion muy fuerte, de voces elegantes y de última moda; él que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 109, que se dará en un precio acomodado.

j19 4p.

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

¡Viva la Confederacion Araentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vijilar la venta de la carne, del pan, de todos los aríiculos de peso y me dida, el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Diego Ruiz, y los oficiales de este Departamento D. Felipe Brizuela y D. Saturnino Herrera

Buenos Aires, Agosto 4 de 1848

Moreno.

NORTH AMERICAN CANE
CHAIRS.

JUST received, a few dozens of very durable, easy, and low priced, North American Cane Seat Chairs. The only lot in the marhet of this class. For Sale in the upholstery Store of Wm. & P. Inglis calle de Potosí N. 49. a3 15p

SILLAS NORTE-AMERICANAS
De asiento de esterilla.

SE acaban de recibir unas pocas docenas muy fuertes y cómodas, las únicas de su clase que se hallan en esta plaza. Se venden á un precio moderado en la tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosí N. 49.

a3 15p

Se venden

240 bueyes, en el Almacen calle de Maypú No. 14 darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Remualdo Gaete, se citan llaman y emplazan á todos les que se consideren con derecho al patronato de una capellanía de 3,000 ps., fundada por los conyuges D. Miguel del Fierro y Da. Maria Magdalena de Alva, para que comparezcan á la sala del Juzgado y por la oficina al cargo del escribano que firma, dentro de 30 dias á deducir el que crean tener á dicho patronato.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1848

Izarrualde.

Aviso interesante

A los que deseen tener un buen establecimiento de negocio.

Se vende ó se alquila una casa quinta con seis piezas y un almacen como para depósito de sal ó cueros, con un porton á la calle como para entrar carretas, y un gran patio cercado de pared. En la calle larga de Barracas, una cuadra antes del Rio, se necesita de un quintero para el mismo establecimiento, que tenga buenas recomendaciones, se le harán buenas propuestas: para tratar se verán con su dueño calle de las Artes No. 178.

a2 1mp.

Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toman cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana.

jl14 3c

Se vende

Una casa en la Villa de Lujan situada al costado de la Iglesia, con veinte y cuatro y media varas de frente y cincuenta y cuatro de fondo, formando esquina á la plaza y al puente. Tiene diez viviendas de azotea, las seis con tirantes de urunday, y las cuatro restantes con palmas, tres ventanas de reja, buenas puertas, y un gran porton en el costado que mira al puente, para entrar caballos y carruajes; su localidad y su estencion lo hacen recomendable para toda clase de negocio y para avitarla Quien se interese por ella ocúrra á la calle de la Universidad No. 111

jl27 3p

500 ps, de Gratificacion,

Se dará á quien presente un candelero de pié de palmatoria de plata, con peso de 24 onzas, ó á quien descubra el ladron; en la calle de Chacabuco núm. 14. jl18- 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso judicial:

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes fincados por muerte de Doña Maria de los Santos Riquelme, ya sea como herederos ó acreedores, á cuyo efecto se les señala 15 dias contados desde la fecha de este aviso, en la inteligencia, que pasado este término, los omisos sufriran el perjuicio que haya lugar en derecho

Buenos Aires, Julio 20 de 1848.

Agrelo.

j20-3p

Aviso a los vigilantes

y al público en general.

El Domingo 2 del corriente á desaparecido de la casa panaderia de D Miguel la fon, calle Esmeralda No. 69 el mozo llamado Manuel y Barboro llevando con el toda la plata de la caja quo era á su cargo como cajero, durante bosencia de su patron, en la misma casa se dará una buena gratificacion á quien de noticias de su paradero, Buenos Aires, Julio 3 1848 á ruego de D. Feliciano Seballos

jl3 6p

Aviso Cuyano.

Ponchos de vicuña de pura lana fleco de seda, cemilla escojida de pura alfalfa, cemilla de cebolla nueva, se garante su calidad, á 15 pesos libra, alumbre de Calingasta, y varios frutos de la cosecha de este año; se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad N. 108.

a1 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía:

Existen en este Departamento seis sillas de madera que se han tomado á un individuo, la persona á quien le pertenezcan y lo justifique se recibirá de ellas Buenos Aires, Julio 19 de 1848.

Moreno.

Dependiente,

Se ofrece un joven extrangero, que posee los idiomas Ing les y Españo para escritor ioy que dará garantias de su buena conducta y habilidad.

En esta Imprenta darán razon

jl18 6*

Aviso al COMERCIO.

La casa de los Sres. Eberhard y Ca., de la que es socio y representante el Sr. D. Ludolfo Augusto Schultze, declara hallarse el Sr. D. Teodoro Fels en plenitud de facultad y poder para firmar por procuracion, todos y cualesquiera asuntos de la referida casa.

Buenos Ayres, 18 de Julio de 1848.

Ludolfo Augusto Schultze.

Socio de la casa Eberhard y Ca.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

PLANTAS Y FLORES,

Se vende la bien conocida coleccion de plantas de Mr. Mayer, en la calle del Parque n.° 31, por no poder atenderlas su dueño; se desea venderlas en globo y se darán á un precio moderado. Las personas que se intereseen en su compra pueden ocurrir de las 8 á 9 de la mañana, ó de las 2 á 4 de la tarde.

a7 4c.

Para el Arroyo de la China y Concordia, la goleta Nacional
MATILDE.

Saldrá para dichos destinos el 20 del corriente. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á la calle del Perú N.° 125 y medio.

jl5 3p

Consulado

DE SUECIA Y NORUEGA.

El despacho se ha mudado á la calle de Belgrano No. 32. jl 15 3p

AVISO.

Se venden unos terrenos contiguos, de propiedad particular, en el Departamento de Coronda, Provincia de Santa Fé, propios para estancias. El primero es de noventa y siete cuadras frente, y cinco leguas quince y media de fondo, y comprende la cañada del Carrisal: el otro es de treinta y una y media cuadras de frente, y dos leguas de fondo El encargado de la venta vive calle del Perú núm. 125½.

jl15 3p

COCINERA CON CAMA

SE necesita una, sin familia, en la calle de la Catedral núm. 40.

COOK,

Wanted á cook, calle de la Catedral núm. 140. jl15 3n

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Desea hallar colocacion un mozo de edad de 18 á 20 años, para el servicio de una casa decente, o bien sea para una casa de negocio; los que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á la calle del Temple núm. 19: hallarán con quien tratar. jl15 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Las personas que hallan sacado cédulas de suerte en la rifa jugada el 9 de Julio, pueden ocurrir para el cobro de dichas cédulas á la Tesorería de este Departamento, desde el 15 del corriente hasta el 20 del mismo

Buenos Aires, Julio 15 de 1848

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los apoderados de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, desde el dia de la fecha á la Comisaría pagadora de este Departamento Buenos Aires, Junio 15 de 1848.

Moremo.

EN 28,000 pesos.

Se vende una casa propia para cuanto la busquen con frente de veinte y tantas varas, fondo completo toda cercada de pared, calle de Talcahuano No. 147 formando esquina á la de Arenales tiene 5 piezas tres de asotea y 2 de teja 2 de las tres primeras con tiranteria de Urunday, pozo de balde de rica agua, con puerta de calle y como 100 árboles frutales de todas clases etre ellos 3 narangos dulces, con parral grande frutal, cuya finca se vende por no poder habitarla el dneño á causa de tener este un negocito en la calle de la Federacion No 336 á donde pueden ocurrir para tratar por ella. jl17 5p.

Se vende

Una casa compuesta de cuatro piezas de asotea, edificada en un cuarto de tierra completo, sita en la plaza de la Libertad; ocúrrase en dicha á la última casa de la acera que mira al sud para los pormenores, desde las 3 de la tarde para adelante.

jl17 6p.

DEPENDIENTE.

SE ofrece para dependiente de una casa de comercio, un jóven dispuesto á servir en el escritorio, en diligencias de Aduana ó en una barraca. La persona que lo necesite puede ocurrir por informes y garantias al Sr. D. Jorge S. Macome, á quien podrá dejársele aviso en la relojeria existente en la Calle de Cangallo No. 55, hace esquina con la de la Catedral.

jl17 15p

AVISO.

Juan Walker tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de todas clases de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de la Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde esta fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. jl17 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Para el Paraná y Corrientes

La acreditada Goleta nacional Julia [alias Maria Antonia] saldrá para dichos puntos á la mayor brevedad; para carga y pasageros ocúrrase á José Maria Rubio y Ca.

Calle de Belgrano No. 14

jl11 5p.

En la Armeria.

Calle de la Victoria No. 146 se vende por mayor y menor un lindo surtido de pájaros embalsamados y armados. jl14 5p.

UNA BUENA GRATIFICACION

Al que entregue una pulsera de oro con un camafeo; se perdió el 2 de Julio desde el N. 128 calle de la Catedral, hasta la primera cuadra de la calle de la Universidad, se entregará en dicho número. jl13 6s

Venta de una casa.

En la calle del Parque y Plaza del mismo nombre señalada con el No. 308 edificada en medio cuarto de tierra tres habitaciones, pozo, y demas oficinas, todo en buen estado, patio, segundo patio, y huerta con árboles frutales: la casa es edificada adentro por lo que permite se edifique á la calle sin perjudicar lo edificado; se dará en un precio comodo puede verse, y tratar de las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde, su dueño vive al ado No. 306 jl17 6p

Nuevo Aviso.

EN 28,000 pesos se vende una casa que hoy vale 60000, propia para cuanto la busquen, con frente de veinte y tantas varas: fondo completo, toda cercada de pared formando esquina lo edificado á la calle de Talcahuano No. 147 y á la de Arenales, tiene 5 piezas, esquina y almacen correlativo de azotea, tiranteria de Urunday, sala, aposento, y cocina, pozo de valde de rica agua, tiene puerta de calle y muchas paredes hechas para trabajar cuanto quieras, como 100 árboles frutales de todas clases en ellos 3 naranjos dulces, un grande parral frutal y varias plantas de flores, cuya finca se vende por no poder abitarla el dueño á causa de tener un negocito en la calle de la Federacion No. 336 á donde pueden ocurrir para tratar por dicha casa. a4 10p.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

Notice.

The subscriber has just received the following articles of excellent quality and at moderate prices.

Scotch, English and East India Pale Ale
London Brown Stout
Cognac and Hollands
Old Port and Sherry
English and French Pickles
Preserved Salmon and Oysters
French Capers add Anchovies
Green and Black Tea
Currants and Raisins

N. B. A few salt tongues cured in a superior manner and salt beef.

JOHN BLUES.
No. 10 Calle de Cangallo,
" 48 Calle 25 de Mayo.

a7 3c

A REDITOS.

Se dá la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca en esta ciudad, libre de todo gravámen: ocúrrase á la oficina de D. Teodoro Montaño. Tambien se admitirá en garantía fondos públicos. j15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

La persona á quien le hayan sido robados una cantidad de cueros lanares, puede ocurrir al Comisario de la 4.ª Seccion que le serán entregados justificando la propiedad.

Buenos Aires, Julio 17 de 1848.

Moreno.

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14 1mp

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.

jl12 6*

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207.

jl11 3p

AVISO

UN jóven extrangero hablando el frances y el castellano, y teniendo aptitudes en el comercio, desea encontrar colocacion en una casa de negocio por mayor ó bien sea en una barraca ó saladero; tiene tambien algun conocimiento de la teneduria de libros. Dará buenos informes de su conducta: ocúrrase calle de la Victoria No. 146. jl 17 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

BARATILLO.

En la tienda mercería, calle de Cangallo núm. 234 (Plaza Nueva) Se venden.

Guantes cabretilla blancos para hombre, 15 ps. par, id. negros de id, para Sra. y hombre regular clase, 6 ps; manillas de lana muy finas, 3 pesos; peinetas de caré para tomar el pelo, 18 pesos; id de búfalo para lo mismo, 20 reales; id para rizos superior clase, 15 16 y 17 pesos par; abanicos de marfil pulidamente calados y de última moda, 55 á 80 pesos; id de coco finos, 20 á 35 pesos; suspensores finos, precios bajos; porta flores de marfil muy bonitos, 18 pesos; pulseras de azabache para luto de la mejor clase, vestidos para baile con guarniciones de gusto, 100 pesos; cintas de gasilla, 2 pesos y 20 reales vara; medias de lana blancas de la mejor clase, 10 y 12 pesos par; id negras de algodon buenas, 3 á 4 par; frasquitos tinta para marcar, betun que da al calzado lustre como el charol, lapiceras muy finas, bolsitas para el pañuelo, 5 pesos; estuches para escritorio muy lucidos, almanaques para lo mismo de nueva invencion, frascos estracto fino, 5 pesos; perfumería surtida, cubiertos de todas clases de construcion fuerte, canastas y carteras finas de [illegible]gita; frasquitos vacios de cr[illegible] con tapa de lo mismo, á precio bajo docena surtida, rapé brasilero de la mejor clase, 17 pesos libra y por mayor mucho mas barato, y porcion de otros artículos que se venderán á precios bajos. j13-10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Pedro J. Diaz, Martillero público de esta ciudad, avisa que ha repartido la circular que á continuacion se publica á objeto de establecer una asociacion con su casa de remate por acciones de 1,000 pesos, y como el mayor capital que se reuna hará que los resultados de este negocio sean mas ventajosos para todos los sócios, invita por este aviso á las personas que quieran suscribirse [aun las que no hayan recibido esquela] lo hagan en los 30 primeros dias de Julio para cerrar la suscripcion, pues ya cuenta con algunos suscriptores. Al mismo tiempo me será permitido prevenir que algunos Señores han dudado sobre la clase de responsabilidad que contraerian en esta asociacion por los negocios de la casa, y aunque considero bien esplicado este punto en la circular, en el párrafo que dice »No debiendo confundirse esta sociedad con la denominada anómala [ó anónima] girará bajo la inmediata responsabilidad de Pedro J. Diaz.» Esta será la firma que represente la casa, lo que quiere decir que será la única responsable en los negocios de ella y los sócios solo responden con el capital que cada uno haya puesto en la sociedad sin que se comprometan en este negocio lo que tengan en los particulares.

En la calle de Chacabuco num. 19 se recibe la subscripcion, se suplica á los Sres. que hubiesen recibido cartas, se tomen la molestia de remitir á dicha casa la contestacion sobre el particular pues ofrece inconvenientes y demoras el recogerlas por la dificultad de las horas cómodas para encontrarlos en sus casas sin interrumpir sus ocupaciones

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires.

Sr.

Muy Sr. mio:

Despues de sufrir en mis negocios dificultades que á fuerza de perseverancia me fué dado superar, volví á establecer mi casa de martillo auxiliado de un capital propio que sin embargo considero insuficiente. Para acrecentar este capital, y dar mayor impulso á mi negocio, me tomo la confianza de poner bajo sus auspicios el siguiente proyecto de asociacion. Al dirigirme á Vd. de preferencia, confio en sus benéficos sentimientos.

Bien que mi capital exceda de cien mil pesos, es sin embargo insignificante para la calidad del negocio; pues una casa de remate precisa en esta época de un capital fuerte para estar en actitud de hacer adelantos á fin de conseguir articulos á venta; por medio de estas anticipaciones el introductor asegura su cambio y realiza mas prontamente el resultado de sus ventas.

Mi pensamiento tiende á establecer una asociacion por acciones de mil pesos puede cada individuo tomar el número de estas que le convenga.

Este negocio ofrece al capital un doble empleo, tanto en réditos por el tiempo en que se adelantan los fondos á los consignatarios, como por la comision que dejan las ventas que proporcionan, las cuales excederán como es de razon á lo anticipado.

Una asociacion de la naturaleza de la que propongo, proporcionará al comercio el medio de proveerse de fondos sin interposicion de tercera persona, con tal que presente efectos en garantia: escusado es advertir que los accionistas tendrán la preferencia.

No debiendo confundirse esta asociacion con la denominada anómala, girará bajo mi inmediata responsabilidad y con la firma de PEDRO J. DIAZ; debiendo considerarse meramente en el caracter de sociedad comanditaria, pido por mi cooperacion la tercera parte de las utilidades, y lo que me corresponda ademas por mis acciones del capital que introduciré.

Luego que considere suficiente el capital que haya resultado de la subscripcion, serán invitados los Señores Accionistas á una junta que proceda á la eleccion de una comision que tendrá por encargo reglamentar esta asociacion y sus trabajos serán sometidos nuevamente al exámen y aprobacion de los Señores Accionistas.

En vista de lo que espongo á la consideracion de Vd. si se hallase dispuesto á favorecerme con su confianza, se servirá expresar á continuacion el número de acciones por que gustare subscribirse, las que serán satisfechas en la forma y tiempo que designe la comision indicada arriba.

Soy de V. con toda consideracion y respeto muy obediente servidor,

Q. B. S. M.

Pedro J. Diaz.

(Calle de Chacabuco No. 19.)

NOTICE.

The copartnership existing in this city and Buenos Ayres between the undersigned and A. Dreyer Esq. has ceased by mutual agreement on the 31st of March last.

Montevideo, June 31st 1848.

Thode y Ca

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—